AL DESPACHO
Bucaramanga, 26 de Noviembre de 2020

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

AL. 190-2020 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Primero (1°) de Diciembre de Dos mil Veinte (2020)

Conforme lo dispone el Art.392 en concordancia con el Art.372 del Código General del Proceso se señala el día VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación. Acto al cual quedan convocadas de manera virtual las partes y sus apoderados, a través del link que les será comunicado oportunamente. Se les previene que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de las sanciones de ley. (Inciso 1° y Numeral 1° Art.372 CGP.

Teniendo en cuenta que la diligencia se desarrollará de manera virtual, a efectos que puedan ser contactados se requiere a las partes y sus apoderados para que informen expresamente los correos electrónicos y número de celular, además deberán contar con dispositivo electrónico con conexión a internet durante el desarrollo de la audiencia.

NOTIFIQUESE

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **73** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 2 de diciembre 2020

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria